



México, D.F., a 30 de octubre de 2015

**ACUERDO DE APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, EN LO SUCESIVO "LA FINANCIERA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO JOSÉ LEÓN ROMERO; Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE FIDEICOMISOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, ASEGURADORAS, UNIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE RETIRO, ARRENDADORAS, ALMACENADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE, AFIANZADORAS, AUTOFINANCIADORAS Y CAJAS DE AHORROS, BANCOS, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR FINANCIERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EN LO SUCESIVO "EL SINDICATO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE BECERRIL ESPINOZA, CONFORME A LOS PUNTOS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 4 de septiembre del 2003 "LA FINANCIERA" acordó con "EL SINDICATO" en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente en aquel entonces, promover la realización de eventos deportivos y el desarrollo de actividades artísticas y culturales a favor de los trabajadores de la Financiera Rural.
- II. El 2 de enero de 2004 se firma entre las partes el "Acuerdo de Apoyo" mediante el cual "LA FINANCIERA" asigna un apoyo económico mensual a "EL SINDICATO" para llevar a cabo la promoción de los eventos arriba señalados.
- III. En el acuerdo primero del "Acuerdo de Apoyo" firmado entre las partes el 2 de julio del 2004, se establece el compromiso de ajustar anualmente la asignación económica conforme a la disponibilidad presupuestal de la Institución.
- IV. En base al acuerdo señalado en el punto anterior, el 6 de septiembre de 2012, se determinó procedente actualizar la asignación económica de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la Institución a \$66,410.38 (sesenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 38/100 M.N.) mensuales, para el periodo de Enero a Diciembre del 2012.
- V. Con fecha 27 de marzo de 2013, se acordó continuar otorgando el apoyo económico para eventos deportivos, culturales y artísticos, mismo que asciende a la cantidad de



\$66,410.38 (sesenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 38/100 M.N.) mensuales, a partir del mes de abril del 2013.

- VI. Con fecha 15 de octubre de 2015, "EL SINDICATO" solicitó por escrito a "LA FINANCIERA", el otorgamiento de un apoyo económico como complemento al equipo de trabajo necesario para un adecuado desempeño de sus funciones en el desarrollo de actividades sindicales, distintas a las mencionadas en la Cláusula Trigésima Novena del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado el 9 de septiembre de 2015, inherentes a la administración del contrato; escrito que se anexa como parte integrante de este Acuerdo de Apoyo (ANEXO I).

Con base en los antecedentes señalados y en lo establecido en las Cláusulas Trigésima Octava y Cuadragésima Quinta del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre "LA FINANCIERA" y "EL SINDICATO" el 9 de septiembre de 2015 y en la última actualización del "Acuerdo de Apoyo" firmado el 23 de marzo de 2013 entre ambas partes, se toma el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Conforme a lo establecido en las Cláusulas Trigésima Octava y Cuadragésima Quinta del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito el 9 de septiembre de 2015, "LA FINANCIERA" otorgará a "EL SINDICATO" un **Apoyo Económico Mensual** por la cantidad de **\$66,410.38** (sesenta y seis mil cuatrocientos diez pesos 38/100 M.N.), a partir del mes de noviembre de 2015, para la realización de eventos deportivos, actividades culturales y artísticas y como complemento al equipo de trabajo necesario para un adecuado desempeño de sus funciones en beneficio de sus agremiados, tanto del Corporativo como de las Coordinaciones Regionales.

POR "LA FINANCIERA"

LIC. JOSÉ LEÓN ROMERO  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
ADMINISTRACIÓN

POR "EL SINDICATO"

LIC. JOSÉ GUADALUPE BECERRIL  
ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS

LIC. FABIÁN ORTEGA ARANDA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS  
HUMANOS

LIC. JOSÉ LUIS MORALES OCAÑA  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN  
FINANCIERA RURAL